

# **ACTA DE JUNTA GENERAL, ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA ISABELLA MARIA S.A. CELEBRADA EL DIECISEIS DE MARZO DEL 2019.**

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, a las once horas, del día dieciséis de Marzo del año dos mil diecinueve, en el domicilio de la compañía ubicado en la Parroquia Tarqui, Calle: Rio Guayas, Manzana 64, Solar 7, Kilómetro Dieciséis Vía a Daule, se reúne la totalidad de los accionistas de la compañía Inmobiliaria Isabella María S.A. con la comparecencia siguiente: A) El accionista MIRANDA COPPIANO JOSE JAVIER, propietario de Ocho (8) acciones; B) El accionista SERRANO SAMAN ISABEL ALEXANDRA, propietaria de Setecientos Noventa y Dos (792) Acciones. Todas las Acciones son iguales, ordinarias y nominativas cada una por el valor de Un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (USD \$1,00).

Preside la sesión la señora Isabel Alexandra Serrano Samán; y actúa como Secretario el señor. Miranda Coppiano Jose Javier, los mismos que toman posesión de sus dignidades; se declara instalada la Junta, el Presidente instruye de inmediato se procede a dar cumplimiento a lo preceptuado en el Art. 239 la Ley de Compañías, por lo que el Presidente instruye al Secretario se forme la lista de los asistentes, el Secretario procede a elaborar la lista y certifica que los Accionistas asistentes representan el cien por ciento (100%) del capital suscrito y pagado que asciende a la suma de OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$800,00), por lo que la junta goza del Quórum legalmente permitido, tal como lo establece el Art. 240 de la Ley de Compañías, lo cual conforme a lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, les permite a los accionistas constituirse y celebrar Junta General, Extraordinaria, Universal de la compañía, decisión que toman en forma unánime, ya que igualmente, existe la misma unanimidad, en conocer, deliberar y decidir sobre los siguientes puntos en el orden del día:

1. Conocer y resolver sobre el informe del comisario de la compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2019 y dictar las resoluciones que correspondan;
2. Conocer y resolver sobre el informe del administrador de la compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2019 y dictar las resoluciones que correspondan;
3. Conocer y resolver sobre los estados financieros de la compañía del ejercicio económico 2019;
4. Conocer y resolver sobre el resultado de la cuenta pérdidas y ganancias, el destino de los beneficios sociales, correspondientes al ejercicio económico del año 2019;
5. Conocer y resolver sobre la elección del comisario de la compañía para el ejercicio económico del año 2020; y

**funciones el Comisario actual para el ejercicio económico 2020.**

Una vez que se ha tratado y resuelto los puntos del orden del día que antes se acordaron, el Presidente dispone un receso para que el Secretario redacte el Acta correspondiente. Reinstalada la sesión con la concurrencia de las mismas personas con que se inició y puesta a consideración de ellas la redacción del Acta de Junta, resuelven por unanimidad aprobarla sin modificación alguna y suscribirla en señal de aceptación por todos los asistentes, concluye la Junta a las doce horas.

x

*Isabel Saman*

**ISABEL ALEXANDRA SERRANO SAMAN**  
**Presidente de la Junta General de Accionistas – Accionista**

*Jose Javier Miranda Coppiano*

**JOSE JAVIER MIRANDA COPPIANO**  
**Secretario de la Junta General de Accionistas - Accionista**